



Curso 2003/04 núm. 4 27 - oct. - 2003

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia

Sumario

NÚMERO 4

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3 RECTORADO

Ceses ● Nombramientos

3 VICERRECTORADO DE ALUMNOS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo ● FOROVOL. Santiago de Compostela 7, 8 y 9 de noviembre

4 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Información recibida en este Vicerrectorado ● Defensa de Tesis Doctorales

7 VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

Novedades editoriales

8 VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Convocatoria de la XV edición de los Cursos de Verano

11 VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Propuesta de resolución de la convocatoria del Programa Propio de Movilidad Internacional (PPMI)-2003. Segunda evaluación ● Información recibida en este Vicerrectorado

11 GERENCIA

Resolución de 10 de junio de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de personal laboral ● Convocatoria de reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2003/2004 ● Resolución sobre exención de pagos servicios académicos al personal de la UNED

20 FACULTAD DE CIENCIAS

Comunicado para Profesores-tutores y alumnos de la asignatura "Análisis Matemático II"

20 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Acto Académico en la Fac. de Cc. Económicas: "III Semana de la Ciencia de la Comunicación de Madrid"

20 FACULTAD DE DERECHO

Exámenes Extraordinarios Fin de Carrera ● Convocatoria para Profesores-tutores de la asignatura "Derecho Internacional Privado" ● Comunicado para Profesores-tutores y alumnos de la asignatura "Derecho Internacional Privado" ● Comunicado para Profesores-tutores y alumnos del Dpto. de Derecho Procesal

22 FACULTAD DE EDUCACIÓN

Comunicado para Profesores-tutores y alumnos de la Diplomatura de Educación Social

22 FACULTAD DE FILOSOFÍA

Comunicado para Profesores-tutores y alumnos de la asignatura "Latín I" (Plan a extinguir) ● Comunicado para Profesores-tutores y alumnos de la asignatura "Griego I" (Plan a extinguir)

22 FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Nuevo horario de guardia del Profesor D. Javier Ortiz-Caro, en la asignatura "Psicología Fisiológica" (Psicología) ● Nuevo horario de guardia de la Profesora Dña. Soledad Ballesteros Jiménez ● Convocatoria de becas para el servicio de Psicología Aplicada

24 ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Fallo de la III Edición de los Premios Fin de Carrera del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid ● Comunicado sobre el sistema formativo de los ingenieros en nuestro país

25 ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Nuevo horario de guardia del profesor D. Pablo Ruíz García ● Erratas detectadas en la Guía del curso 2003/2004 de Ingeniería en Informática .

25 CURSO DE ACCESO DIRECTO

Comunicado a los Profesores-tutores y alumnos de la asignatura "Geografía" ● Soluciones correctas a los test de la asignatura "Lengua Española" del CAD

26 PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO

Avance de la programación de la Televisión Educativa ● Avance de la programación de radio

27 BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado

RECTORADO

1.- Ceses

■ Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DOÑA M^ª VICTORIA FERNÁNDEZ DE TEJADA**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Vicedecana de Infraestructura de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DOÑA M^ª DOLORES GARCÍA DEL AMO**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Director en funciones del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DON FRANCISCO ABAD NEBOT**, con efectos de 13 de octubre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DOÑA M^ª ÁNGELES MONTURIOL GONZÁLEZ**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DOÑA M^ª JESÚS RUEDA ANDRÉS**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

2.- Nombramientos

■ Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, vengo en nombrar Vicedecana de Ciencias Ambientales de la citada Facultad a **DOÑA M^ª DOLORES GARCÍA DEL AMO**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la mencionada Facultad a **DOÑA M^ª VICTORIA FERNÁNDEZ DE TEJADA**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 16 de OCTUBRE de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, vengo en nombrar Secretaria de la mencionada Facultad a **DOÑA VICENTA MUÑOZ ANDRÉS**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la mencionada Facultad a **DOÑA REYES NAVARRO PASCUAL**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DON JOSÉ ROMERA CASTILLO**, con efectos de 14 de octubre de 2003.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, vengo en nombrar Vicedecana de Infraestructura de la citada Facultad a **DOÑA M^ª JESÚS RUEDA ANDRÉS**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 16 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^ª Araceli Maciá Antón.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

3.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1^a planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y 91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, pre-

mios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es. Una descripción más completa de las siguientes convocatorias se encuentra en: www.uned.es/coie/novedades/novedades.htm

▼ **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCTORES EN GRUPOS CIENTÍFICOS DE LAS UNIVERSIDADES QUE SEAN UNIDADES ASOCIADAS AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)**

Plazo solicitudes: 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en este BOE (hasta el 6 de noviembre de 2003); los impresos de solicitud se podrán obtener en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.univ.mecd.es> y <http://www.csic.es/postgrado>, en las dependencias de la Dirección General de Universidades (c/ Serrano,150, 28071 Madrid) y en el Departamento de Postgrado y Especialización del CSIC (c/ Serrano nº 113, 28006 Madrid). Bases: BOE nº 249 de 17-10-2003, pg. 37344 Texto íntegro publicado: <http://www.boe.es/boe/dias/2003-10-17/pdfs/A37344-37350.pdf>

▼ **PREMIO TOMÁS Y VALIENTE 2003, DE ENSAYO SOBRE CONSTITUCIÓN Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL**

Organismo que convoca: Ministerio de Presidencia. Centro de estudios políticos y Constitucionales. Bases BOE 30/05/2003, pg21130. Tel.: 912731400- MAP: Texto íntegro: www.boe.es/boe/dias/2003-05-30/seccion3.html#00035

▼ **14 BECAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS DE COMERCIO EXTERIOR EN ASOCIACIONES ESPAÑOLAS DE EXPORTADORES**

Organismo que convoca: Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaria General de Comercio Exterior. Pº Castellana, 162, 4º, despacho 13. 28046 Madrid. Teléf: 91-3493719. Página web.: www.mcx.es

▼ **55 BECAS PARA FORMACIÓN DE POSTGRADO EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (EXCEPTO ESPAÑA) Y EEUU EN MATERIA DE ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO**

Organismo que convoca: Fundación Caja Madrid. Solicitudes: Plaza San Martín 1, 28013 Madrid. Tel.913792772. www.fundacion-cajamadrid.es. E-mail: becas-fundación@cajamadrid.es

▼ **2 BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN LAS OFICINAS DE TURISMO DE DUSSELDORF Y ZURICH**

Organismo que convoca: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo. Quintana, 32. 33009 Oviedo

4.- FOROVOL. Santiago de Compostela 7, 8 y 9 de noviembre

■ Oficina del Voluntariado

El primer FOROVOL, que organizan conjuntamente la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Medio Ambiente en el

Palacio de Congresos de Santiago de Compostela los días **7, 8 y 9 de noviembre de este año**, es concebido como un intercambio de ideas, de conocimiento del mundo de las organizaciones sociales y de concienciación solidaria.

Se trata de crear un lugar de debate y reflexión donde los mejores especialistas de la comunidad gallega, representantes de las organizaciones más importantes tanto de nuestro país como de ámbito internacional intercambien sus ideas y las hagan públicas.

Además de tratar los principales aspectos relacionados con el voluntariado social, se hará hincapié en el voluntariado ambiental.

Se tratarán entre otros temas:

- Voluntariado, nuevas respuestas a las nuevas demandas sociales
- El tercer sector en España
- Papel de las universidades en el voluntariado: experiencias concretas y nuevos horizontes
- Voluntariado ambiental en Galicia. Caso Prestige
- El futuro del voluntariado ambiental

Cuota de inscripción.

Precio general: **30 €**

Para más información e inscripciones llamar al **900 400 800** y en Internet **www.forovol.com**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Información recibida en el Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.1.- UNIÓN EUROPEA

CONTRATO PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS RELATIVOS A SISTEMAS DE TRANSPORTE INTELIGENTE

Fuente de publicación: DOCE 2003/S 195-175112 de 10 de octubre

Información:

http://europa.eu.int/comm/dgs/energy_transport/index_fr.html E-mail: Keith.keen@cec.eu.int

INICIATIVA eLearning

Fuente de publicación: DOCE 2003/S 194-174211 de 9 de octubre de 2003

Plazo de presentación: 6 de Noviembre de 2003

Información: <http://www.elearningeuropa.info>

http://europa.eu.int/comm/education/programmes/elearning/index_en.html E-mail: elearningtender@cec.eu.int

1.2.- PROGRAMA MARCO

CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO: "INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LAS POLÍTICAS"

Fuente de publicación: DOUE C 243/08 de 10 de octubre de 2003

Plazo de presentación: 13 de enero de 2004, a las 17.00 horas (hora de Bruselas)

Información complementaria: www.cordis.lu/fp6

CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO: "SISTEMAS DE ENERGÍA SOSTENIBLES"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA) (FP6- RESEARCH PROPOSAL" (FP-2003-ENERGY-2))

Fuente de publicación: DOUE C 243/07 de 10 de octubre de 2003

Plazo de presentación: 17 de diciembre de 2003, a las 17.00 horas (hora de Bruselas)

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>
E-mail: rtd-energy@cec.eu.int

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES

CONVOCATORIA DE 12 BECAS DE POSTGRADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Plazo de presentación: 30 de octubre de 2003

Fuente de publicación: BOE número 247 de 15 de octubre de 2003

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA FACILITAR LA COOPERACIÓN DE INVESTIGADORES ESPAÑOLES CON INVESTIGADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FÍSICA NUCLEAR (INFN) DE ITALIA

Plazo de presentación: 15 de noviembre de 2003

Fuente de publicación: BOE número 248 del 16 de octubre de 2003

CONVOCATORIA DE OCHO BECAS PREDOCTORALES EN LAS UNIVERSIDADES CON LAS QUE LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM) MANTIENE ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Tema: aspectos jurídicos, económicos, sociales, ambientales y tecnológicos, relativos a 1.- El Agua 2.- Las Energías alternativas

Plazo: hasta las 14.00 horas del 21 de Noviembre de 2003

Más información: www.cam.es/obrassociales

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL INSTITUTO DE SALUD "CARLOS III". ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

Plazo: hasta el 20 de noviembre de 2003

Fuente de publicación: BOE número 252, del 21 de octubre de 2003

3.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES

BECA PARA REALIZAR LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA ASIGNADA A UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL VI PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA "LIFE SCIENCES, GENOMICS AND BIOTECHNOLOGY FOR HEALTH: TARGETING REPLICATION AND INTEGRATION OF VIRUS HIV"

Referencia: U. Sevilla (TRIoH, fp6.503480)

Plazo: 30 de noviembre de 2003

Más información: Inmaculada Robina Ramírez. Dpto. de Química Orgánica. Facultad de Química. Telf.: 954 55 71 50 E-mail: robina@us.es

BECA PARA REALIZAR LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PROGRAMA DE DOCTORADO "BIOTECNOLOGÍA AGRARIA Y FORESTAL"- BASES MOLECULARES DE LA FITODEGRADACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS

Plazo de presentación: antes del 30 de octubre de 2003

Más información: Dr. Luis Gómez Telf.: 91 336 64 08/70 84 E-mail: lgomez@montes.upm.es

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

FORUM DE COOPERACIÓN "EUROINDIA 2004" SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Lugar de celebración: Nueva Delhi, India

Fecha: del 24 al 26 de Marzo de 2004

Más información: info@euroindia2004.org

II CONGRESO DE UNIVERSIDADES SOBRE CALIDAD ACADÉMICA CONVOCADO POR GACETA UNIVERSITARIA (GU)- LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES: UN PASO HACIA EL FUTURO

Lugar de celebración: Santiago de Compostela

Fechas: 10, 11 y 12 de noviembre

Más información: 91 370 00 05

5.- PREMIOS Y CONCURSOS

II PREMIOS DE INVESTIGACIÓN PARA TESIS DOCTORALES, REALIZADAS EN LOS CAMPOS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, ENSEÑANZAS TÉCNICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD, APLICADAS A PROTECCIÓN CIVIL

Plazo: 30 de octubre de 2003

Fuente de publicación: BOE número 236 del 2 de octubre de 2003

II PREMIO INTERNACIONAL JOSÉ ANTONIO MARAVALL DE HISTORIA POLÍTICA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Plazo de presentación: desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 31 de marzo de 2004

Información: <http://www.ucm.es/info/historia/>

II PREMIO AEMO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE Y SALUD

Plazo de presentación: desde el 14 de mayo de 2003 hasta el 15 de noviembre de 2003

Información: Telf: 953 248 000 Fax: 953 248 030. <http://www.aemo.es>

III PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO

Plazo de presentación: hasta el 10 de noviembre de 2003

Más información: Fundación Francisco Largo Caballero
C/ Antonio Grillo, 10 28015 Madrid. Telf.: 91 548 48 99
Fax: 91 542 31 40 E-mail: fflc@cec.ugt.org

PREMIO FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS- FIAPAS 2004

Plazo: hasta el 15 de diciembre de 2003

Información: Secretaria del Premio FIAPAS en C/ Nuñez de Balboa, 3, 1º int- 28001-Madrid.

Web: <http://www.fiapas.es> tfno: 91 576 51 49

PREMIO BANCAIXA DE PROYECTOS PARA CORTOMETRAJES CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN BANCAIXA

Plazo: 20 de noviembre de 03

Más información:

<http://www.estudiosotrabajas.com/cas/z1/index5.html>

PREMIO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DIGITAL GABRIEL CUALLADO CONVOCADA POR EL INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO (IVAM)

Plazo: 15 de diciembre de 03

Más información:

<http://www.estudiosotrabajas.com/cas/z1/index5.html>

PREMIO INTERNACIONAL ALFAGUARA DE NOVELA CONVOCADA POR LA EDITORIAL ALFAGUARA

Plazo: 15 de diciembre 03

Más información:

<http://www.estudiosotrabajas.com/cas/z1/index5.html>

PREMIO FREDERIC MOMPOU PARA JOVENES COMPOSITORES CONVOCADA POR JUVENTUDES MUSICALES DE BARCELONA

Plazo: 30 de diciembre 03

Más información:

<http://www.estudiosotrabajas.com/cas/z1/index5.html>

PREMIOS SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT 2004 CONVOCADOS POR EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA

Plazo: hasta el 28 de Noviembre de 2003

Más información:

<http://www.estudiosotrabajas.com/cas/z1/index5.html>

V PREMIO DE INVESTIGACIÓN CONVOCADO POR EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD JAUME I

Plazo: hasta el 10 de noviembre de 2003

Información: Telf.: 968 278 830 Web: www.uji.es/info-est/premio/consejo/5premio.html

PREMIO 2004 DE LA FUNDACIÓN ALTRAN- OCTAVA EDICIÓN

Plazo: hasta el 15 de diciembre de 2003

Más información: <http://www.foundation-altran.org/>

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

■ Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

1.- NOTICIAS (OTRI)

III SEMANA DE LA CIENCIA: PUERTAS ABIERTAS A LAS CIENCIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INVITACIÓN

Fechas: del 3 al 16 de noviembre

Preinscripción e información: Tel.: 91 398 82 66 Fax: 91 398 84 35 E-mail: buribarren@pas.uned.es

Informac.actividades: http://www.uned.es/investigacion/otri/semanaciencia/semana_cienciatercera.htm

Catálogo de las actividades organizadas en la Comunidad de Madrid en la Web: <http://www.madrimasd.org/semanaciencia/>

ORGANIZA: CSIC-CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALÚRGICAS IX CONGRESO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA METALÚRGICAS

Fechas: 5/11/2003 - 7/11/2003

Lugar: Hotel Eurobuilding

Más información: Félix Antonio López Telf.: (91) 553 89 00 Fax: 91 534 74 25 e-mail: flopez@cenim.csic.es Web: <http://congresos.forodigital.com/ctm2003>

ORGANIZA: MCYT-MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA / UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID TELECD 2003

Fecha: 18/11/2003 - 20/11/2003

Lugar de celebración: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pº Castellana, 160 Madrid

Descripción: Las Jornadas constan de sesiones paralelas con presentaciones sobre los avances en tecnologías de la información y las comunicaciones. Además se celebrarán conferencias invitadas a cargo de expertos reconocidos, mesas redondas sobre temas de actualidad en el sector, tutoriales sobre el estado del arte en temas específicos y presentaciones de empresas sobre sus actividades de I+D. Todo ello se traduce en un conjunto armónico como punto de encuentro entre el mundo empresarial, el académico y la administración, que supone la referencia de las actividades de I+D en telecomunicaciones en el contexto nacional.

Datos de contacto: Web: www.telecom-id.com

Para más información dirigirse a: Carmen Lorigo, E-mail: clorigo@pas.uned.es Raymond Golle, E-mail: golle@pas.uned.es Beatriz Uribarren E-mail: Buribarren@pas.uned.es C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

6.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento corres-

pondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

- AUTOR:** D. Eufasio PÉREZ NAVÍO
- TESIS:** "ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LA TAREA EVALUADORA DE LOS ESTUDIANTES Y DE SU ENSEÑANZA"
- DIRECTOR:** D. Antonio MEDINA RIVILLA
- DEPARTAMENTO:** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
- AUTORA:** D^a Ana Mercedes GÓMEZ BERNABEU
- TESIS:** "CULTURA EN LAS PYMES DEL SECTOR DEL JUGUETE Y AUXILIARES: IMPLICACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD"
- DIRECTOR:** D. Francisco José PALACÍ DESCALS
- DEPARTAMENTO:** Psicología Social y de las Organizaciones
- AUTORA:** D^a Marta VILLA LÓPEZ
- TESIS:** "UNA NUEVA ESCRITURA ENTRE LA LITERATURA Y LA FILOSOFÍA: G. BACHELARD, M. BLANCHOT, R. BARTHES Y J. DERRIDA"
- DIRECTORA:** D^a Alicia YLLERA FERNÁNDEZ
- DEPARTAMENTO:** Filología Francesa

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

7.- Novedades editoriales

■ Negociado de Gestión Editorial y Control de Stocks

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén:

UNIDADES DIDÁCTICAS

- 01527UD31A04 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, VOL. I**
Abarca Junco, Paloma (directora.)
González Campos, Julio D.
Guzmán Zapater, Mónica
Miralles Sangro, Pedro Pablo
Pérez Vera, Elisa
PVP: 23,56 €

- 09201UD02A01 ANÁLISIS QUÍMICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO**
Montes de Juan, Fernando
Gómez del Río, M^a Isabel
Álvarez Jiménez, M^a Dolores
PVP: 24,86 €
- 44305UD02A01 HISTORIA ANTIGUA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA**
Sayas Abengoechea, Juan José
PVP: 28,54 €
- 42404UD01A01 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
Saavedra Robledo, Irene
Pérez Gorostegui, Eduardo
Rodrigo Moya, Beatriz
Fernández de Tejada Muñoz, Victoria
PVP: 31,20 €
- 49503UD11A01 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN VOLUMEN I: Procesos y diseños no complejos**
Del Río Sadornil, Dionisio
PVP: 41,54 €
- 49503UD12A01 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN VOLUMEN II: Investigación cualitativa y evaluativa**
García Llamas, José Luis
PVP: 17,77 €
- 50204UD01A01 NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INFORMACIÓN**
Sevillano García, M^a Luisa (Coordinadora)
Bartolomé Crespo, Donaciano
Medina Rivilla, Antonio
Pascual Sevillano, María Ángeles
Pérez Pérez, Ramón
PVP: 20,55 €
- 56210UD01A01 LENGUA INGLESA II**
Estebas Vilaplana, Eva
Guarddon Anelo, Carmen
PVP: 44,80 €

CUADERNOS DE PRÁCTICAS

- 09128CP01A01 GEOLOGÍA**
García del Amo, M^a Dolores
V. Gavrilenko, Egor
PVP: 11,44 €
- 09526CP01A01 PRÁCTICAS INTEGRADAS DE QUÍMICA ORGÁNICA**
Ballesteros García, Paloma
Cabildo Miranda, M^a del Pilar
Claramunt Vallespi, Rosa M^a
García Fraile, Amelia
López García, Concepción
Sanz del Castillo, Dionisia
Teso Vilar, Enrique
PVP: 10,45 €

47104CP01A01 DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA

García Gallego, Carmen
 Quintanilla Cobian, Laura
 Garriga Trillo, Ana Julia
 Fontes de Gracia, Sofía
 Pérez-Llantada Rueda, M^a del Carmen
 Sarria Sánchez, Encarnación
 PVP: 14,96 €

47305CP01A01 PSICOMETRÍA: PROBLEMAS RESUELTOS

Barbero García, María Isabel
 García Cueto, Eduardo
 (Coordinadores)
 Vila Abad, Enrique
 Suárez Falcón, Juan Carlos
 Holgado Tello, Francisco P.
 PVP: 31,20 €

ADDENDAS**44947AD01A01 HISTORIA DEL URBANISMO DESDE EL SIGLO XVIII**

Antigüedad del Castillo-Olivares, M^a
 Dolores
 López Díaz, Jesús
 PVP: 8,27 €

REVISTAS**70064RE11A05 ESPACIO, TIEMPO y FORMA**

Revista de la Facultad de Geografía e
 Historia
Historia Moderna. Serie IV. Nº 15
 2002
 PVP: 13,22 €

70183RE21A06 100cias@uned

Facultad de Ciencias
Nº 6 2003
 PVP: 4,50 €

VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**8.- Convocaatoria de la XV edición de los Cursos de Verano**

■ **Cursos de Verano**

Se va a poner en marcha la XV edición de los Cursos de Verano de la UNED, a celebrar en el mes de Julio de 2004. Como años anteriores, la colaboración de los distintos Departamentos resulta imprescindible para mantener el nivel de calidad académica que viene caracterizando a estos cursos; este año además, con las limitaciones de presupuesto que padecemos, sólo podemos financiar un curso

por Departamento (todos los demás cursos que se den deberán venir íntegramente financiados a razón de **12.000 euros por curso de 5 días**).

Por ello los Director de Departamento canalizarán las propuestas de cursos de los profesores que lo integran. Si fueran varios los temas propuestos, éstos deberán llegar con un orden de prioridad establecido por el propio Departamento, a fin de facilitar la posterior selección de los mismos por parte de la Comisión nombrada a ese efecto y de acuerdo con la normativa vigente.

Los temas propuestos por los Departamentos deben formalizarse según el modelo adjunto, "**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**", con el Vº Bº del Director del Departamento. Esta firma es especialmente importante en esta convocatoria, pues se aprobó el día 8 de octubre de 2001 en Consejo de Gobierno que los cursos de verano podrán ser homologados -previa solicitud de un informe del Departamento-, por la Comisión de Ordenación Académica, por 2 créditos de libre configuración en los Planes de estudio nuevos (si es de 5 días) y 1 crédito de libre configuración (si es de 3 días).

Las solicitudes deben enviarse con anterioridad al 19 de noviembre del año en curso a la siguiente dirección: Secretaría de los Cursos de Verano, C/ Bravo Murillo, 38.

Al igual que en la edición pasada la propuesta de los Cursos no debe limitarse al título, sino que se indicará además, si van a ser cursos de tres o cinco días, las sedes y semanas en las que desearían (a ser posible) celebrarlos, los profesores previstos y los temas que se abordarán.

La Organización General es consciente de los cambios imprevistos que se pueden producir desde ahora hasta que se solicite a los seleccionados el programa definitivo, pero el conocimiento de esos datos facilitará el trabajo de la Comisión que ha de decidir sobre los Cursos que se impartirán en esta convocatoria.

Con relación a las Sedes se recuerda el éxito de la de Madrid, por lo que este año se piensa potenciar sus Cursos de Verano, tanto en la capital como en la Sede de Las Rozas para los cursos Científico-Tecnológicos.

Es nuestro deseo ajustar la "Normativa de Cursos de Verano" a la realidad de nuestra Universidad realizándose algunos pequeños cambios que se remitirán por correo electrónico a todo el personal docente, una vez aprobados en Consejo de Gobierno.

Parece conveniente también que tanto el Director/a como el Secretario/a sean profesores vinculados a la UNED, pues ello facilita la gestión a lo largo de todo el desarrollo de la Convocatoria. Asimismo, en los casos en que los cursos respondan a temas ya impartidos en otras Enseñanzas de Educación Permanente, sería conveniente que el título del curso no coincidiera exactamente con el de estas enseñanzas.

XV CURSOS DE VERANO - Convocatoria 2004

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN - Anteproyecto de Curso -

Nombre del Director/a: _____

Departamento*: _____ Facultad: _____

* (Indicar el nombre completo del departamento como viene reflejado en la Guía del Curso 2003/4)

Teléfonos: Trabajo _____ Móvil _____ FAX: _____ E-mail _____

Nombre del Secretario/a: _____

Departamento*: _____ Facultad: _____

* (Indicar el nombre completo del departamento como viene reflejado en la Guía del Curso 2003/4)

Teléfonos: Trabajo _____ Móvil _____ FAX: _____ E-mail _____

1.- Título del Curso.

2.- Breve presentación del curso.

- 3.- Duración del curso:** **5 días** (Lunes a viernes)
 3 días (Indicar día de comienzo de semana.....)

4.- Profesores previstos, temas que abordarán y a quién va dirigido (se recuerda que según la normativa vigente existen dos tipos de cursos de 3 y 5 días, con un determinado número de módulos* y con un mínimo y un máximo de profesores, incluidos Director, Codirector y Secretario**)

* 2.1.6 de la Normativa de Cursos de Verano.

** 2.1.9 de la Normativa de Cursos de Verano.

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

9.- Propuesta de resolución de la convocatoria del Programa Propio de Movilidad Internacional (PPMI) - 2003. Segunda evaluación

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución Rectoral de 27 de febrero de 2003 por la que se convocan las ayudas del Programa Propio de Movilidad Internacional (aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2003), la Comisión de Selección, reunida el 14 de octubre de 2003 y vistas las solicitudes formuladas y de acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la citada convocatoria, ACUERDA:

1º.- Proponer la concesión de las ayudas en el marco del Programa Propio de Movilidad Internacional en su Tercera Convocatoria para el año 2003 en su 2ª Evaluación, a los solicitantes que se relacionan a continuación:

SOLICITANTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO	AYUDA
1. Soledad Ballesteros Jiménez	Soledad Ballesteros Jiménez	A	2300 €
2. Aurora Marquina Espinosa	Aurora Marquina Espinosa	A	2332 €
3. Jean Henri Bouché Peris	Jean Henri Bouché Peris	A	2332 €
4. Jesús de Andrés Sanz	Jesús de Andrés Sanz	A	2332 €
5. José Enrique Alvarelos Bermejo	Luis Rincón Hernández	A	2332 €
6. Teresa Bardisa Ruiz	Magdalena Cruz	B2	3564 €

2º.- Remitir dicha propuesta al Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) para su publicación.

10.- Documentación recibida en este Vicerrectorado

UTEDI

▼ **CELEBRACIÓN DEL SEMINARIO – TALLER INTERNACIONAL “APORTES DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA).**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: del 19 al 21 de noviembre de 2003 en Buenos Aires, Argentina.

INSCRIPCIONES: 100 USD.

INFORMACIÓN EN: PROCADIS Chile 460 1º Piso (C1098AAJ) C. Autónoma de Bs. As. – Tel Fax (011) 4339-0575/0554 o 4339-0600 (internos 5131/5160).

▼ **CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA, DG EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES. PROGRAMA DE LABORES DE PREPARACIÓN DE ACCIONES TRANSNACIONALES DE CARA AL DESARROLLO DE RESPUESTAS POLÍTICAS O JURÍDICAS A LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, RELIGIÓN O CREENCIAS, DISCAPACIDAD, EDAD Y ORIENTACIÓN SEXUAL.**

BASES COMPLETAS DE LA CONVOCATORIA:

www.europa.eu.int/comm/employment_social/tender_fr.htm

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 28 de noviembre de 2003

▼ **CELEBRACIÓN DEL I SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PAISAJE, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO.**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN: del 13 al 15 de noviembre de 2003 en Olot, Girona, España.

URL: <http://www.cuimpb.es>

COSTE DE LA INSCRIPCIÓN: 130 Euros

MÁS INFORMACIÓN EN:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel. + 34 91 398 6510

Fax. +34 91 398 6587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

GERENCIA

11.- Resolución de 10 de junio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de personal laboral

Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir una plaza de Oficial de Oficios de Jardinería, Grupo-IV, en la Unidad de Infraestructura.

- En el caso de no cubrirse la plaza del concurso de traslado, la vacante que resulte, se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso en la presente Resolución, el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.2 del Convenio.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de las plazas que se convocan, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 60 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III, El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en una prueba práctica donde se valorará la destreza y habilidad en el desempeño de las tareas propias del puesto. El tiempo máximo para realizarlo será de 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los

referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso-oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 10 de junio de 2003 LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

- **PRESIDENTE:** D^a. María Roca Bernal.-Jefe de Servicio de Personal
- **VOCALES:** Por la Gerencia:
 - D. Julián Hermoso Ventura.-Encargado G-I Infraestructura.
 - D. Javier López Llorens.-Técnico Especialista G-III Jardinería.
- POR EL COMITÉ DE EMPRESA:
 - D. Roberto Guerra Martín.-Técnico Especialista G-III Jardinería.
 - D^a. Pilar Izquierdo Jiménez.-Ordenanza G-IV.
- **SECRETARIA:** D^a. Goyi Rey Gutiérrez.-Jefa de la Sección P.A.S.

SUPLENTE

- **PRESIDENTE:** D. Indalecio Sánchez Gil.-Jefe de Servicio de Contabilidad
- **VOCALES:** POR LA GERENCIA:
 - D. Francisco Javier Hurtado Velasco.-Oficial de Oficios G-IV Jardinería.
 - D. Juan Miguel Frutos Rosique.-Oficial de Oficios G-IV Jardinería.
- POR EL COMITÉ DE EMPRESA:
 - D. Juan Quevedo de la Riva.-Técnico Especialista G-III C.S.I.
 - D^a. Macarena Sánchez Pérez.-Ordenanza G-V
- **SECRETARIA:** D^a. Paloma López Fernández.-Jefa de Negociado de Personal Laboral

ANEXO II en la página 17

ANEXO III

TEMARIO UNA PLAZA GRUPO IV - OFICIAL DE OFICIOS DE JARDINERÍA EN EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

PARTE GENERAL:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.

5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

PARTE ESPECÍFICA:

1. Suelos de diferentes tipos.
2. Labores de los suelos. Clases.
3. Morfología de las plantas.
4. Céspedes y Pradera: tipos y labores.
5. Abonos.
6. Métodos reproductivos de las plantas.
7. Plantación de árboles y arbustos.
8. Plantación de subarbustos y plantas de flor.
9. Riegos manuales, automáticos y semiautomáticos.
10. Poda y recorte de árboles.
11. Poda y recorte de arbustos y subarbustos.
12. Recorte y formación de setos.
13. Mantenimiento según temporadas.
14. Maquinaria de jardinería.
15. Medidas de seguridad en los trabajos habituales de jardinería.
16. Medidas de seguridad en trabajos de poda de altura y aplicación de productos fitosanitarios.

ANEXO IV en la página 18

ANEXO V en la página 19

12.-Convocatoria de reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2003/2004

■ Asuntos Sociales

NORMAS Y PROCEDIMIENTO

Primero. El personal de la UNED, en situación administrativa de servicio activo o de servicios especiales así como el personal jubilado en la UNED, sus cónyuges o viudos que no hayan contraído nuevas nupcias e hijos menores de 25 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria, tendrá derecho al reintegro de pagos por servicios académicos efectuados para el curso 2003/2004.

Segundo. El personal y sus familiares, referidos en el punto anterior, serán reintegrados del importe de las primeras matrículas en estudios superiores de primer y segundo ciclo conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional. No así de las tasas de secretaría ni del seguro escolar.

Tercero. Los estudios en universidades privadas sólo se podrán reintegrar discrecionalmente con cantidades equivalentes a matrículas similares en la UNED y cuando se trate de estudios reglados de licenciaturas, diplomaturas, ingenierías, ingenierías técnicas, arquitectura o arquitectura técnica no impartidas en universidades públicas.

Cuarto. El reintegro de la matrícula correspondiente a asignaturas que hallándose previstas en un plan de estudios de una universidad pública deban ser cursadas en un centro no oficial por no impartir esa materia el centro público, tendrá carácter discrecional y se asimilará a las enseñanzas previstas en el punto tercero de la presente Resolución.

Quinto. Las solicitudes de reintegro de matrícula se ajustarán al modelo publicado como ANEXO I de esta Resolución y se presentarán en el plazo comprendido entre el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa y el 31 de mayo de 2004, en las unidades de atención al público de esta Universidad o, en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Copia del resguardo de matrícula.
- Original del documento de pago (sin perjuicio de su devolución una vez resuelta la petición).
- Fotocopia del Libro de Familia, si la matrícula corresponde al cónyuge o a hijos menores de 25 años, en caso de no haberlo remitido ya a la Sección de Asuntos Sociales con motivo de una solicitud anterior.
- En el caso de matrícula en una Universidad Privada, documento acreditativo de que los estudios de carácter oficial no se imparten en las Universidades Públicas de la ciudad en la que resida.
- En el caso de "asignaturas externalizadas" (punto cuarto):
 1. Acreditación de que las asignaturas de "libre elección" por las que solicita reintegro están incluidas en el plan de estudios del curso de que se trate y no se imparten en el centro público que las convoca.
 2. Copia del "certificado para el reconocimiento de créditos de libre elección" en el que conste que es primera matrícula.

Séptimo. Las solicitudes serán resueltas por el Rectorado de la UNED. Dichas resoluciones se harán públicas en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

El abono de las cantidades que procedan se efectuará mediante la nómina.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 20 de octubre de 2003 LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I en la página siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
SERVICIO DE PERSONAL
 Asuntos Sociales

ANEXO I

SOLICITUD DE REINTEGRO DE PAGOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS
2003/2004

1.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:		
Apellidos	Nombre	N.I.F.
<input type="checkbox"/> Funcionario	Docente <input type="checkbox"/>	Fijo
<input type="checkbox"/> P.A.S.	Laboral	Contratado
Destino en la Universidad		(Fecha inicio)
		Teléfono UNED

2.- PERCEPTOR/ES:		
Solicitante <input type="checkbox"/>	Hijo/s menor de 25 años <input type="checkbox"/>	Cónyuge <input type="checkbox"/>

3.- REINTEGRO MATRICULA:	
Importe Reintegro que solicita: _____ .	
Pago único <input type="checkbox"/>	Pago fraccionado <input type="checkbox"/>

4.- DOCUMENTACION QUE APORTA:					
<input type="checkbox"/>	Copia	del	impreso	de	matrícula
<input type="checkbox"/>	Original	del	documento	de	pago
<input type="checkbox"/>	Fotocopia	completa	del	Libro	de familia

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos cumplimentados son ciertos, y me comprometo a aportar cualquier otra documentación que me sea requerida.

Fecha:
Firma,

ANEXO II

D./D^a.
aspirante a la plaza de Oficial de Oficios de Jardinería (G-IV) en el Servicio de Infraestructura, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

- = Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".
- = Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a la plaza de Oficial de Oficios de Jardinería (G-IV) en el Servicio de Infraestructura, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO IV

Solicitud de participación

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

NÚMERO DE D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____

TELÉFONO _____

CATEGORÍA PROFESIONAL _____

SOLICITA: TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE TRASLADO O PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LA PLAZA DE _____

DEL GRUPO _____ DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CONVOCATORIA DE _____ DE _____ DE 200 .

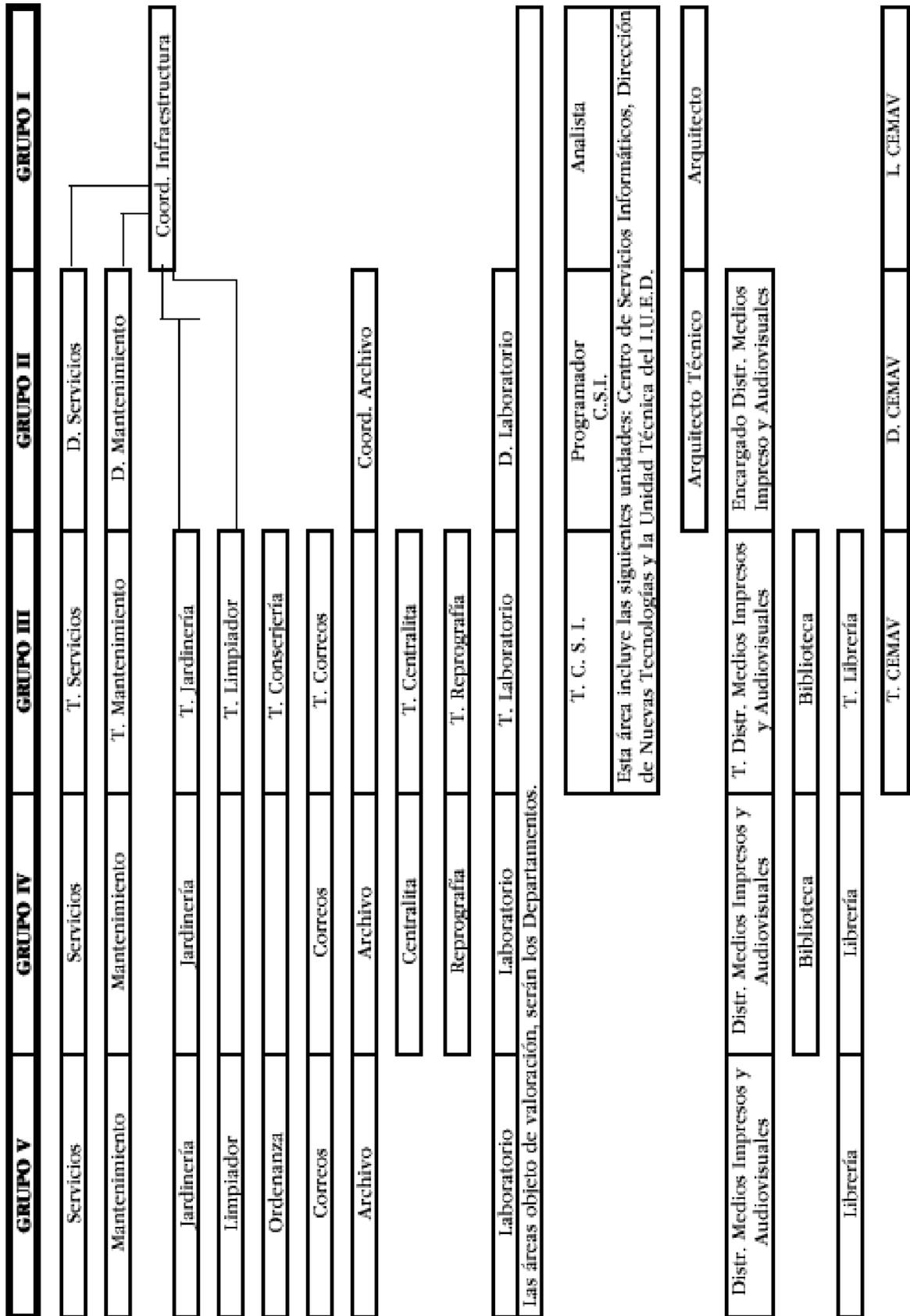
DECLARA: REUNIR LOS REQUISITOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN.

Madrid, a _____ de _____ de 2003

EXCMA. Y MGFC.A. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.-

ANEXO V

Áreas de Actividad



13.-Resolución sobre exención de pagos por servicios académicos al personal de la UNED

■ Asuntos Sociales

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 35 de los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve determinar el ámbito de exención de pagos por servicios académicos para el curso 2002-2003 y sucesivos, de acuerdo con los siguientes puntos:

PRIMERO: El personal funcionario y laboral de la UNED en situación administrativa de servicio activo o de servicios especiales, así como el personal jubilado, sus cónyuges o viudos, que no hayan contraídos nuevas nupcias, e hijos menores de 25 años estará exento del pago de precios públicos por servicios académicos en las enseñanzas regladas impartidas por la UNED en cuanto a primeras matrículas.

SEGUNDO: Esta exención no alcanzará a las tasas de secretaría (precios de secretaría, certificaciones, traslados, compulsas, seguro escolar, expedición de títulos).

TERCERO: Esta resolución entrará en vigor a partir del curso académico 2003-2004, teniendo continuidad en sucesivos años salvo modificación legal o reglamentaria que así lo exija.

Madrid, a 22 de septiembre de 2003 LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

FACULTAD DE CIENCIAS

14.-Comunicado para Profesores-tutores y Alumnos de la asignatura "Análisis Matemático II"

■ Dpto. de Matemáticas Fundamentales

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Análisis Matemático II" de la licenciatura de Ciencias Matemáticas, que se ha modificado el horario de guardia del Prof. D. Ángel Garrido Bullón, pasa de los lunes a los miércoles, quedando de la forma siguiente:

Horario de guardia:

Día y hora: Miércoles de 16 a 18 horas.

lugar: Despacho 134.

El horario de la Profesora Dra. Dña. Beatriz Hernando Boto no se modifica.

FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

15.-Acto Académico en la Fac. de CC. Económicas: "III Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid"

■ Dpto. de Economía Aplicada y Gestión Pública

El Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la UNED (Facultad de CC Económicas y Empresariales),

dentro de las actividades que su Programa de Doctorado en Dirección y Administración Pública desarrolla en colaboración con la Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid, ha organizado un acto académico divulgativo, siguiendo el formato de Mesa Redonda, en el marco de la programación de la III Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid.

El tema elegido para este acto es de indudable interés y actualidad: "LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN".

Con la celebración de esta actividad se pretende contribuir al necesario debate sobre la necesidad de evaluar la calidad de la investigación y las posibles dificultades que pueden surgir en el desarrollo de este proceso evaluador. El acto tiene como destinatarios principales a todos aquellos que dentro de la comunidad educativa llevan a cabo tareas investigadoras: profesorado, becarios, investigadores, alumnos de Tercer Ciclo, etc. tanto de la UNED como de fuera de ella. Tras las exposiciones de los ponentes, habrá ocasión de solicitar aclaraciones, debatir criterios y sugerir mejoras sobre estos procesos de evaluación. En todo caso, el acto estará abierto al público en general.

Acto académico: Mesa redonda: "LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN"

Participantes:

- D^a Ana Muñoz Merino. Directora de la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva): "La evaluación de los proyectos de investigación."
- D. Antonio Guillamón Fernández. Director CNEAI. (Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora). "La evaluación de los resultados de la investigación."
- Moderador: Juan A. Gimeno Ullastres

Celebración: 4/11/03. Salón de Actos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UNED. 12.00 h.

FACULTAD DE DERECHO

16.-Exámenes Extraordinarios Fin de Carrera

■ Facultad de Derecho

Se celebrarán en el mes de DICIEMBRE, en Madrid, conforme al horario previsto en la Guía del Curso, a partir del Lunes día 1, a las 16.00 horas, en la siguiente dirección:

EDIFICIO CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

COLEGIO "JACINTO VERDAGUER"

C/ FUENTE DE LIMA, NÚM. 22

(CUATRO VIENTOS)

AUTOBUSES: 39 - 34 - 36 - 117

RENFE: ATOCHA-LAS ÁGUILAS (DESTINO MÓSTOLES)

TABLA EN PÁGINA SIGUIENTE

HORAS	DÍA 1 (LUNES)	DÍA 2 (MARTES)	DÍA 3 (MIÉRCOLES)	DÍA 4 (JUEVES)
16.00	Dº MERCANTIL I FILOSOFIA DEL DERECHO	Dº MERCANTIL II Dº CIVIL III	Dº PROCESAL II Dº CIVIL IV	RESERVAS
18.30	Dº FINANCIERO Y TRIBUTARIO Dº INTERNACIONAL PRIVADO	Dº ADMINISTRATIVO II Dº PROCESAL I	Dº DEL TRABAJO ASIGNATURAS: DE 1º, 2º Y 3º CURSOS	

17.-Convocatoria reunión para Profesores-tutores de la asignatura “Derecho Internacional Privado”

■ Dpto. de Derecho de la Empresa

Se convoca a los Profesores-Tutores de la asignatura “Derecho Internacional Privado”, a la reunión que tendrá lugar en Madrid el próximo 21 de noviembre e a partir de las 10 horas, en la Facultad de Derecho.

18.-Comunicado para Profesores-tutores y Alumnos de la asignatura “Derecho Internacional Privado”

■ Dpto. de Derecho de la Empresa

Para el Curso Académico 2003-2004 se ha procedido a la realización de una nueva edición de la Unidad Didáctica I y a una actualización de la Unidad Didáctica II de la asignatura, debido a las modificaciones producidas en ésta.

Los cambios realizados en los temas de las Unidades Didácticas de Derecho Internacional Privado de la UNED, son los siguientes:

UNIDAD DIDÁCTICA I.- Por temas, han sido ampliados o actualizados sustancialmente los siguientes:

Tema 1: El Derecho internacional privado. Autor: profesor Julio D. González Campos. Redactado en su integridad.

Tema 4: La regulación jurídica del tráfico externo. Autor: profesor Julio D. González Campos. Redactado en su integridad.

Temas 8 y 9: Nacionalidad. Autoras: profesoras Elisa Pérez Vera y Paloma Abarca Junco.

Tema VIII. Los apartados B, E y F de la pregunta “Características generales de la nacionalidad”. En la pregunta “Adquisición no automática, el apartado A) y en el B) se introduce la modificación aportada por la nueva regulación en la adquisición por residencia. También se modifica la pregunta “Pérdida y recuperación de la nacionalidad”.

Tema IX. Se modifican las preguntas “La doble nacionalidad convencional”, “Supuestos de doble nacionalidad previstos en la leyes españolas” y “Refugio y asilo”.

Tema 10: Extranjería. Autora: profesora Elisa Pérez Vera. Por lo que hace a la anunciada reforma de la Ley de Extranjería y su Reglamento, se ha estimado conveniente no anticipar sus contenidos en tanto no se publique en el

BOE los términos exactos de la reforma. A efectos de estudio y preparación de este Tema se considera, pues, suficiente el comprendido en la Unidad Didáctica que ha sido modificada, sustancialmente, en los capítulos, apartados y epígrafes siguientes: II.1.B) “La ordenación autónoma”; II.2.B) “Permanencia de extranjeros en España”; II.3.A) “Libertades públicas y servicios públicos; y, III. Peculiaridades del régimen aplicable a los ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Europea” (el capítulo en su totalidad).

Temas 11 y 12: Competencia judicial internacional Autor: profesor Julio D. González Campos).

Tema XI. Los cambios se refieren a la sustitución del Convenio de Bruselas por el Reglamento (CE) 44/2001 y de carácter, fundamentalmente, terminológico.

Tema XII. Casi todos los cambios se refieren a los números de los artículos y a la sustitución del término Convenio por Reglamento. Asimismo han sido suprimidos algunos párrafos y agregados otros en coherencia con la actualización de todo el tema.

Tema 13: Régimen del proceso civil con elemento extranjero. Autor: profesor Pedro-Pablo Miralles Sangro. Se incorpora la novedad que supone la Directiva 2002/8/CE, del Consejo de 27 de enero de 2003, destinada a mejorar el acceso a la justicia en los litigios transfronterizos, mediante el establecimiento de reglas mínimas comunes relativas a la justicia gratuita para dichos litigios. Esta Directiva es un desarrollo de la Decisión del Consejo de 28 de mayo de 2001 por la que se crea una Red Judicial Europea en materia civil y mercantil. Se actualizan, con cambios puntuales, el conjunto de los apartados.

UNIDAD DIDÁCTICA II.-

La familia y sus mecanismos de protección. En concreto el Tema XX relativo a la ley aplicable a la separación y al divorcio ha sufrido un cambio en virtud de la modificación de los artículos 9.2 y 107 del Código civil llevado a cabo por la LO 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros (BOE, de 30.9.2003). Dado lo reciente de esta disposición, y estando cerrada al día de hoy la edición de la UD II, incluiremos en su momento -y en la página Web de la asignatura- los comentarios pertinentes en orden a su explicación y estudio.

Tema 26: Obligaciones contractuales. Autora: profesora Mónica Guzmán Zapater. Los cambios están sobre todo en la “Introducción” del tema y en el apartado referente a la competencia judicial internacional. El resto de los cambios de redacción no afectan sustancialmente al fondo del tema.

19.-Comunicado para Profesores-tutores y Alumnos del Departamento de Derecho Procesal

■ Dpto. de Derecho Procesal

La guía del curso académico 2003-2004 contiene, en materia de fecha y edición de los manuales recomendados para el estudio de las asignaturas troncales Introducción al Derecho procesal, Derecho procesal Civil y Derecho pro-

cesal Penal, algunos errores, que procedemos a subsanar mediante la publicación de aquellos que corresponden a cada una de las asignaturas mencionadas, con sus correspondientes códigos procesales.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

- Introducción al Derecho Procesal, 1ª Ed. Colex 2003 de Gimeno Sendra, Vicente
- Casos Prácticos de Derecho Procesal, 1ª Edición, editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2002, de Gimeno Sendra, Díaz Martínez, Morrenilla Allard y Herrero Ortega.
- Se recomienda Código de Leyes Procesales, 2ª Edición, editorial La Ley 2003, de Gimeno Sendra y Díaz Martínez.

DERECHO PROCESAL I (CIVIL)

- Derecho Procesal Civil. Parte General, 5ª Edición, editorial Colex 2003, de Gimeno Sendra, Cortés Domínguez y Moreno Catena.
- Derecho Procesal Civil. Parte Especial, 3ª Edición, Colex 2003, de Gimeno Sendra, Cortés Domínguez y Moreno Catena.
- Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil, 1ª Edición, editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2003 de Gimeno Sendra, Díaz Martínez, Morenilla Allard y Quesada Varea.
- Se recomienda Código de Leyes Procesales, 2ª Edición, editorial La Ley 2003 de Gimeno Sendra y Díaz Martínez.

DERECHO PROCESAL PENAL

- Lecciones de Derecho Procesal Penal, 2ª Edición, editorial Colex 2003, de Gimeno Sendra, Cortés Domínguez y Moreno Catena.
- Derecho Procesal Administrativo, 2ª Edición, editorial Centro de estudios Ramón Areces, Madrid 2003, de Gimeno Sendra, Moreno Catena y Sala Atienza.
- Se recomienda Código Leyes Procesales, 2ª Edición, editorial La Ley 2003, de Gimeno Sendra y Díaz Martínez.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

20.-Comunicado para Profesores-tutores y Alumnos de la Diplomatura de Educación Social

■ Educación Social

- El horario de guardia correspondiente al **Profesor Elías Ramírez Aisa**, de la asignatura “**Génesis y Situación de la Educación Social en Europa**”, de **Diplomatura Educación Social** tendrá lugar:

Día: Miércoles

Horario: 16 a 20 horas

Núm. despacho: 2.04.3

Teléfono: 91 398 69 89

correo electrónico: eramirez@edu.uned.es

- El horario de guardia correspondiente al **Profesor Elías Ramírez Aisa**, de la asignatura “**Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación**”, de **Diplomatura de Educación Social**, tendrá lugar:

Día: Miércoles

Horario:16 a 20 horas

Núm. despacho: 2.04.3

Teléfono: 91 398 69 89

Correo electrónico: eramirez@edu.uned.es

FACULTAD DE FILOSOFÍA

21.-Comunicado para Profesores-tutores y Alumnos de la asignatura “Latín I” (Plan a extinguir)

■ Secretaría Fac. Filosofía

En la página 99 de la guía de Filosofía en el punto 8.3 después del párrafo primero incluir:

Tanto en la prueba final de junio como en la de septiembre el examen podrá versar sobre Cicerón o sobre Vives.

22.-Comunicado para Profesores-tutores y Alumnos de la asignatura “Griego I” (Plan a extinguir)

■ Secretaría Fac. Filosofía

En la asignatura de “Griego I”, en las páginas 104-105 de la Guía de Filosofía se habla de dos pruebas personales en el plan antiguo cuando hay solamente una, precisamente la que va encerrada en un cuadro rectangular. Así pues, tras las tres líneas introductorias (Habrà una prueba...) hay que poner lo incluido en el cuadro y borrar lo demás.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

23.-Nuevo horario de guardia del Profesor D. Javier Ortiz-Caro, en la asignatura, “Psicología Fisiológica” (Psicología)

■ Dpto. Psicofisiología

Cambio en el horario de atención a alumnos en la asignatura Psicología fisiológica (Psicología). El nuevo horario del **Prof. Javier Ortiz-Caro** Ho yos sera:

Lunes y viernes de 10.00 a 14.00

Jueves de 16.00 a 20.00

24.-Nuevo horario de guardia de la Profesora D^a Soledad Ballesteros Jiménez

■ Dpto. de Psicología Básica II

Se rectifica el horario de guardia de la **Profesora D^a Soledad Ballesteros Jiménez** correspondientes a las asignaturas "Psicología General I" de la carrera de Psicología (Facultad de Psicología, Plan Renovado), y "Psicología General II", Plan Antiguo de la carrera de Psicología, quedando de la siguiente manera:

Lunes y miércoles de 9,30 horas a 13, 30 horas

Jueves de 16 horas a 20 horas

25.-Convocatoria de becas para el Servicio de Psicología Aplicada

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

El Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, aprobado por Junta de Gobierno de esta Universidad el día 13 de marzo de 1998, contempla la dotación de becas para los psicólogos que colaboran en las actividades del SPA.

En cumplimiento de lo recogido en el Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada y recogiendo la experiencia del funcionamiento del Servicio de Psicología Aplicada (SPA), se acuerda la creación y convocatoria de Becas Colaboración, con sujeción a las siguientes

BASES:

1.- Objeto de la convocatoria:

Se convocan cuatro Becas Colaboración para realizar tareas de asistencia psicológica como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid.

2.- Duración de las Becas Colaboración y régimen de dedicación:

Los beneficiarios de estas becas desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2004 al 31 de enero de 2005, prorrogable en esa fecha hasta el 31 de enero de 2006 para tres de las becas convocadas; para la cuarta el periodo será desde el 1 de mayo de 2004 al 30 de abril de 2005 prorrogable hasta un año más.

El régimen de dedicación será de veinticinco horas semanales en turno de mañana o tarde. Los horarios serán establecidos por la Directora del SPA, de acuerdo con las necesidades del servicio.

3.- Cuantía de las becas de colaboración:

La cuantía de las becas será de trescientos sesenta euros y sesenta céntimos (360,60.-euros) íntegras mensuales.

4.- Requisitos de los candidatos:

Para ser admitido en el proceso de selección de las becas, se han de reunir los siguientes requisitos:

4.1. Ser licenciado en Psicología

4.2. Estar colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos

5.- Solicitudes:

5.1. Las solicitudes se habrán de realizar rellenando el modelo de solicitud.

5.2. Al modelo, debidamente cumplimentado, deberá adjuntarse la justificación documental de los méritos alegados, del expediente académico, del Título de Licenciado en Psicología (o documento que acredite su obtención), de la colegiación en el Colegio Oficial de Psicólogos, así como fotocopia del DNI.

5.3. El modelo de solicitud y la documentación habrá de presentarse en el Registro General de la UNED en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

6.- Actividades a realizar y programa de formación:

Los becarios realizarán tareas de evaluación y intervención psicológica, en el ámbito de la psicología clínica y de la salud, según los protocolos establecidos por los profesionales tutores del Servicio de Psicología Aplicada y bajo la dirección de la directora del SPA.

Deberán seguir el programa de formación del SPA que incluye la realización de sesiones clínicas, asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades teórico-prácticas relacionadas con el ejercicio profesional.

7.- Comisión de evaluación:

La Comisión de evaluación estará presidida por el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y compuesta por la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Psicología, la Sra. Directora del Servicio de Psicología Aplicada, el Sr. Director del Departamento de Psicología de la Personalidad y Evaluación Psicológica, el Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada, y el Sr. Jefe del Servicio de Ordenación Académica.

8.- Valoración y concesión de las becas:

La Comisión de Evaluación resolverá esta convocatoria valorando los méritos recogidos en el modelo de solicitud, atendiendo especialmente a los conocimientos y experiencia clínica en centros similares al SPA, además y tal como recoge el artículo 23 del Reglamento SPA se valorará positiva y especialmente que el aspirante sea Licenciado en Psicología por la UNED.

Se realizarán entrevistas personales para una mejor valoración de aquellos candidatos que estime conveniente la Comisión de Evaluación.

Asimismo, en función del número de aspirantes y a juicio de la Comisión de Evaluación podrá convocar a todos ellos a la realización de pruebas escritas y orales.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades del SPA, según recoge su Reglamento.

La Comisión de Evaluación, con la resolución de la convocatoria, podrá establecer una lista de espera ordenada que se hará pública. Dicha lista será utilizada en el caso de pro-

ducirse una renuncia o aumentar el número de plazas disponibles. En estos casos, el SPA revisará el orden establecido en la lista de espera, seleccionando a aquellos que se ajusten más a las necesidades a cubrir.

9.- Régimen Jurídico:

- 9.1. Tanto el procedimiento de selección de becarios como la relación jurídica que une al becario con la UNED, se rigen por el Derecho Administrativo, excluyéndose expresamente el Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
- 9.2. Durante su disfrute, las Becas-Colaboración ésta resultará incompatible con cualquier otra ayuda económica concedida con la misma finalidad, por el Ministerio de Educación y Cultura o por cualquier otro organismos público o privado.

No se considerarán incompatibles las Becas-Colaboración de esta convocatoria con las de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios del Ministerio de Educación y Cultura (Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio y convocatoria por Orden del Ministerio de Educación y Cultural del correspondiente Curso Académico).
- 9.3. La adjudicación de las Becas-Colaboración no califica al beneficiario como personal contratado ni administrativa ni laboralmente, por lo que no procede su afiliación a la Seguridad Social.
- 9.4. Las renunciaciones se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED.

La Solicitud y el Modelo de Curriculum se podrán encontrar en la página web:

<http://www.uned.es/bici/Curso2003-2004/introd1-10.htm>

E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES

26.-Fallo de la III Edición de los Premios Fin de Carrera del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid

■ E.T.S. Ingenieros Industriales

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, COIIM, ha dado a conocer los ganadores de la III Edición de los Premios Fin de Carrera que organiza este Colegio. Existen tres premios y doce accésit que suponen un total de 29.800 euros a repartir entre los finalistas. La entrega de estos premios se llevará a cabo el día 27 de noviembre, a las 19:00 hrs., en la sede del COIIM -C/ Hernán Cortés, 13

Estos galardones suponen el reconocimiento por parte de la comunidad universitaria del esfuerzo realizado por estos estudiantes y premia la investigación y el trabajo desarrollado en estos proyectos Fin de Carrera. De acuerdo con las Bases de la convocatoria, **el jurado ha concedido el primer premio, con nueve mil euros, a D. JOSÉ MIGUEL VIDUEIRA PENÍN, alumno de la Escuela Técnica**

Superior de Ingenieros Industriales de la UNED, por su proyecto titulado *"Diseño de una instalación de producción de hidrógeno autónoma y no contaminante en todos sus procesos para repostaje de autobuses urbanos movidos por pila de combustible"*.

27.-Comunicado sobre el sistema formativo de los ingenieros en nuestro país

■ E.T.S. Ingenieros Industriales

La Conferencia de Directores de Escuelas Superiores de Ingenieros Industriales y los Decanos de los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales de toda España en su reunión conjunta realizada en Pamplona, el 10 de octubre de 2003, ante la situación creada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la propuesta de adecuación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior desea realizar el siguiente comunicado:

La integración de España en el Espacio Europeo de Educación Superior (Declaración de Bolonia de 1999) insta a los estados miembros de la Unión Europea a adoptar un sistema de titulaciones comparable, que promueva mejores oportunidades de trabajo para los universitarios y una mayor competitividad internacional de este Espacio Europeo de la Educación Superior que se aspira a construir.

La Ingeniería Industrial es una titulación consolidada que ha demostrado a lo largo del tiempo a su adecuación a las necesidades sociales. La mejor prueba de esta afirmación es la elevada demanda de los ingenieros con este perfil profesional en el mercado laboral y el amplio reconocimiento internacional otorgado por universidades y otras instituciones extranjeras. No parece muy sensato prescindir de esta ventaja, en el contexto actual de economías cada vez más abiertas y competitivas, en las que resulta clave la buena formación de los profesionales.

Podría pensarse que nuestras autoridades se ven forzadas al derrumbe de nuestro sistema de formación de ingenieros en aras del proceso de construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior. Sin embargo, la Declaración de Bolonia propone un sistema comparable de los estudios universitarios, no una uniformidad artificial y empobrecedora, que ignore las diferentes demandas de cada sociedad y acabe "por decreto" con las peculiaridades beneficiosas de los distintos sistemas universitarios.

Por consiguiente, y teniendo la certeza de que nuestra posición es compartida por empresarios y responsables políticos, manifestamos que debe buscarse el camino adecuado para armonizar el espíritu y las directrices de Bolonia con el mantenimiento del esquema de formación integral que en la parcela de la ingeniería industrial nuestras Escuelas han venido proporcionando en los últimos 150 años. Esta formación se sustenta e una amplia y sólida base científico-técnica de carácter generalista y que precisa de un mínimo de 300 créditos europeos (5 años) y posibilita un amplio espectro de especialización.

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

28.-Nuevo horario de guardia del Profesor
D. Pablo Ruipérez García

Dpto. de Informática y Automática

NUEVO HORARIO DE PERMANENCIA

Martes: de 10 a 14 horas.

Miércoles: de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas.

Imparte docencia en las siguientes asignaturas:

ENSEÑANZAS REGLADAS - E.T.S.I. DE INFORMÁTICA

Estructura y Tecnología de Computadores II (1er curso)

Redes y Comunicaciones (4º Curso)

Optimización Discreta (5º Curso)

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Bases de datos con ACCESS (PFP)

DOCTORADO

Identificación y estimación de sistemas

29.-Erratas detectadas en la Guía del Curso
2003/2004 de Ingeniería en Informática
en la asignatura "Procesadores de
Lenguajes"

Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos

En la publicación de referencia se ha detectado la siguiente errata:

En la página número 114, en la sección sexta, titulada "ORIENTACIONES SOBRE LA PRUEBA PRESENCIAL", en su segundo párrafo, donde dice:

"Para aprobar la asignatura es necesario superar cada parte con una nota superior a 4,5, y que el resultado de aplicar la siguiente fórmula sea superior o igual a 5.0. No se guardará la nota de cada parte de un curso para el siguiente.

$$[(\text{nota_PL_I} + \text{nota_PL_II}) * 0,7] + [\text{nota_práctica} * 0,3]$$

$$\text{nota_PL_I} \geq 4,5$$

$$\text{nota_PL_II} \geq 4,5$$

$$\text{nota_práctica} \geq 4,5"$$

debe decir:

"Para aprobar la asignatura es necesario superar cada parte con una nota superior a 4,5, y que el resultado de aplicar la siguiente fórmula sea superior o igual a 5.0:

$$[(\text{nota_PL_I} + \text{nota_PL_II})/2] * 0,7 + \text{nota_práctica} * 0,3$$

$$\text{nota_PL_I} \geq 4,5$$

$$\text{nota_PL_II} \geq 4,5$$

$$\text{nota_práctica} \geq 4,5$$

Es decir, la nota final de la asignatura se calcula ponderando la media aritmética de las notas de las dos

pruebas presenciales con un peso del 70% y la de la práctica con un peso del 30%. No se guardará la nota de cada parte de un curso para el siguiente. "

CURSO DE ACCESO DIRECTO

30.-Comunicado a los profesores-tutores y alumnos de la asignatura "Geografía"

Curso de Acceso Directo

En contra de lo publicado en la Guía del Curso, la asignatura de "Geografía" no contará con Pruebas de Evaluación a Distancia, ni se activará la página Web de la asignatura.

31.-Soluciones correctas a los test de la asignatura Lengua Española del Curso de Acceso de Mayores de 25 años de septiembre-2003

Curso de Acceso Directo

Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D
1A	1B	1C	1D
2C	2C	2A	2C
3A	3A	3C	3C
4D	4C	4C	4C
5B	5C	5B	5D
6C	6B	6A	6A
7C	7A	7C	7A
8B	8A	8C	8A
9C	9B	9A	9A
10C	10B	10A	10A
11A	11D	11D	11C
12A	12D	12D	12C
13C	13B	13A	13A
14D	14C	14B	14B
15D	15C	15B	15C
16C	16B	16A	16B
17A	17D	17D	17D
18B	18A	18C	18C
19D	19C	19B	19B
20A	20D	20D	20D
21B	21A	21C	21D
22C	22B	22C	22A
23B	23A	23C	23D
24B	24A	24C	24D
25C	25B	25A	25C
26A	26D	26D	26D
27C	27B	27A	27A
28A	28D	28D	28D
29A	29D	29D	29D
30A	30D	30D	30D
31C	31B	31A	31A
32C	32B	32A	32C
33C	33B	33A	33C
34A	34A	34C	34B
35D	35C	35B	35B
36A	36D	36D	36D
37C	37A	37A	37A
38A	38D	38D	38D
39D	39B	39B	39A
40C	40A	40A	40A
41A	41D	41D	41D
42B	42C	42B	42C
43D	43B	43C	43B
44A	44D	44D	44D
45D	45B	45C	45B
46D	46B	46C	46B
47A	47C	47D	47D
48B	48C	48B	48C
49A	49D	49B	49D
50A	50C	50D	50C

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

32.-Avance de la programación de Televisión Educativa

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El viernes 31 de octubre, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

Título: CARLOS III, INVENTOR DE MADRID.

El documento se inicia con la llegada del rey Carlos III a Madrid, desde Nápoles, "un lluvioso día de otoño de 1759". El monarca se encontró con una ciudad pequeña, oscura, sucia, con calles mal empedradas, flanqueadas por casas de piedra y palo que a primera vista causaban una penosa impresión.

Carlos III encomendó a arquitectos de la talla de Villanueva y Sabatini la construcción de suntuosos edificios que habrían de convertir a Madrid en auténtica Villa y Corte, y que trazarían para siglos posteriores el perfil emblemático de la capital.

Basado en el libro "De princesas, señoras y otra clase de mujeres" de Florentina y Benicia Vidal Galache, autoras también del guión, el documental contiene una entrevista con Fernando Chueca Goitia, Arquitecto y miembro de las Academias de la Historia y Bellas Artes.

A esta primera entrega seguirá el próximo viernes la segunda parte titulada Madrid después de Carlos III.

Una propuesta de: Benicia Vidal Galache y Florentina Vidal Galache, Profesora Titular de Historia contemporánea de la UNED.

Interviene: Fernando Chueca Goitia, Arquitecto y miembro de las Academias de la Historia y Bellas Artes.

La programación de TV UNED del sábado y domingo 1 y 2 de noviembre, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 1

Título: INGLÉS ANTIGUO

Una propuesta de: M^a Asunción Alba, Catedrática Lengua Inglesa UNED

Intervienen: M^a Asunción Alba, Catedrática Lengua Inglesa UNED.

Ana Pinto, Profesora Filología Inglesa UCM

José Antonio Álvarez, Profesor Filología Inglesa Universidad de Alicante.

Denis Rafter, Actor.

DÍA 2

Título: EL OCASO DE LOS NEANDERTALES

Una propuesta de: Victoria Cabrera, Profesora Prehistoria UNED.

Intervienen: Victoria Cabrera, Profesora Prehistoria UNED

P. Mellars, Prehistoriador.

J. Ph. Rigaud, Prehistoriador.

José M^a Ceballos, Director de la Cueva del Castillo.

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 53, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales

33.-Avance de la programación radiofónica. Radio-UNED en RÁDIO-3 de RNE

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2003

19.00 PRESENTACIÓN.

19.05 AULA DE FILOLOGÍA. Introducción a la Literatura Española: "Guía práctica para el comentario de textos". Ana Suárez Miramón y M^a. Clementa Millán Jiménez.

19.35 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. Historia Antigua Universal: "El reino nuevo egipcio". Ana Vázquez Hoys. Historia Medieval: "El mundo urbano". Manuel Fernando Ladero Quesada.

20.05 REVISTA DE CIENCIAS.

20.35 REVISTA DE INFORMÁTICA. Programa Institucional: "Centros asociados y los estudios de informática."

21.05 REVISTA DE INGENIERÍA

21.40 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO. Instantánea Económica: "En torno a las aportaciones de Robert F. Engel y Clive W. J. Granger, Premios Nobel de Economía 2003". Rafael Morales Arce, Catedrático de Economía Financiera de la UNED. Nuestra Facultad: espacio informativo. Tertulia de Economía: "Retos actuales del desarrollo sostenible: la Agenda Local 21 y la experiencia de la Comunidad

Autónoma de Madrid". Antonio Lucio Gil, Director General de Promoción y Disciplina Ambiental de la Comunidad de Madrid, Oscar Montouto González, Coordinador de la Oficina Técnica de A21L de la Comunidad de Madrid, José García, Alcalde de El Vellón, Ignacio Ramos Soriano, Director de Relaciones Institucionales de FIDA

22.30 PONTE AL DÍA. "La inteligencia artificial como herramienta astrofísica". José Mira Mira. Director del curso Redes neuronales en Astronomía y Astrofísica (Programa de Formación del Profesorado y Formación Continua).

23.00 RINCÓN LITERARIO. Tus poemas por las ondas.

23.10 CURSO DE ACCESO. Introducción a la H.^a del Mundo Contemporáneo: "La Guerra de la Independencia. Cortes de Cádiz. Fernando VII". Ana Clara Guerrero Latorre. Historia del Arte: "La iglesia románica". Ester Alegre Carvajal.

24 HORAS CIERRE

DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 2003

19.00 PRESENTACIÓN

19.05 FORO POLÍTICO Y SOCIOLÓGICO. Derecho Internacional Público: "El individuo en la Sociedad Internacional: derechos humanos y Tribunales Penales Internacionales". Concepción Escobar Hernández.

19.35 REVISTA DE FILOSOFÍA. El Pensamiento español contemporáneo: La vuelta de Ortega en 1945 y el pensamiento de su discípula María Zambrano". Antonio García Santesmases y Mario Salvatierra.

20.00 PSICOLOGÍA HOY "Concepto actual de Evaluación Psicológica" Carmen Moreno Rosset.

20.25 REVISTA DE EDUCACIÓN. Psicopedagogía: Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica: "Los modelos de orientación: marco conceptual y metodológico". Elvira Reppeto Talavera, José Rafael Guillamón Fernández, Sonia Beltrán Campos. Diagnóstico en educación. Daniel Anaya Nieto. Educación Especial. Samuel Gento Palacios.

21.15 EL MUNDO DEL DERECHO. Historia del Derecho Español (plan Nuevo): "Introducción a la Historia del Derecho Español". Equipo docente. Derecho Administrativo II (Plan Nuevo): "Acto y procedimiento administrativo. Aspectos Nucleares". Pilar Celma Alonso. Economía Política (Plan Nuevo): "La producción y los costes". Juan Antonio Gimeno Ullastres. Derecho Penal II: "Las lesiones". Alfonso Serrano Gómez.

22.20 INFORMATIVO UNIVERSITARIO. Información General. COIE.

22.45 CURSO DE ACCESO. Lengua y Cultura Alemanas: "Tema abierto". Equipo docente. Lengua y Cultura Italiana: "Las preposiciones italianas". M.^a Teresa Navarro Salazar. Nociones Jurídicas Básicas: "¿Cómo es el Derecho?". Manuel García Garrido.

24 HORAS CIERRE

La programación semanal de Radio y Televisión de la UNED se puede consultar también en la Guía de Medios

Audiovisuales y en Internet: Cemav Radio, Cemav Televisión. Los programas de radio y de televisión emitidos a lo largo de los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en estas páginas: TeleUNED Radio, TeleUNED Televisión.

BOE

34.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

Sección de Información

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE .- Real Decreto 1250/2003, de 3 de octubre, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

BOE 15 de octubre de 2003

pág. 36907

Real Decreto 1251/2003, de 3 de octubre, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén.

BOE 15 de octubre de 2003

pág. 36908

Real Decreto 1252/2003, de 3 de octubre, por el que se homologa el título de Ingeniero de Telecomunicación, de la Escuela Politécnica Superior, de la Universidad Autónoma de Madrid.

BOE 15 de octubre de 2003

pág. 36908

Real Decreto 1253/2003, de 3 de octubre, por el que se homologa el título de Licenciado en Humanidades de la Facultad de Comunicación y Humanidades, de la Universidad Europea de Madrid.

BOE 15 de octubre de 2003

pág. 36909

Real Decreto 1254/2003, de 3 de octubre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, de la Universidad de Jaén.

BOE 15 de octubre de 2003

pág. 36910

Real Decreto 1255/2003, de 3 de octubre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo y Ocio, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

BOE 15 de octubre de 2003

pág. 36910

UNIVERSIDADES.- Resolución de 1 de octubre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Enrique Corona Romero Catedrático de Universidad, área de conocimiento de "Economía Financiera y Contabilidad.

BOE 15 de octubre de 2003

pág. 36920

Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Juana Ruiz Jiménez Profesora Titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de "Derecho Civil"

BOE 15 de octubre de 2003

pág. 36920

Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Mar Monto ya Lirola Profesora Titular de Universidad, área de conocimiento de "Electromagnetismo".

BOE 15 de octubre de 2003 pág. 36920

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 2 de octubre de 2003, por la que se convoca el concurso público 68/2003.

BOE 16 de octubre de 2003 pág. 8584

Resolución de 11 de noviembre de 2002, de la Universidad Carlos III, por la que se da publicidad a la modificación del plan de estudios de Ingeniería Industrial con efectos del curso académico 1998-1999.

BOE 17 de octubre de 2003 pág. 37363

Resolución de 10 de abril de 2003, de la Universidad Carlos III, por la que se da publicidad al plan de estudios de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.

BOE 17 de octubre de 2003 pág. 37367

Resolución de 10 de abril de 2003, de la Universidad Carlos III, por la que se da publicidad al plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual.

BOE 17 de octubre de 2003 pág. 37374

Resolución de 25 de septiembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducentes al título oficial de Licenciado en Derecho.

BOE 17 de octubre de 2003 pág. 37386

Resolución de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad "Alfonso X el Sabio", por la que se ordena publicar la ampliación de las materias optativas que integran el plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Químico.

BOE 20 de octubre de 2003 pág. 37522

Resolución de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad "Alfonso X el Sabio", por la que se ordena publicar la ampliación de las materias optativas que integran el plan de estudios conducente al título oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional.

BOE 20 de octubre de 2003 pág. 37523

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 19 de septiembre de 2003, por la que se convocan los concursos públicos números 5/2004, 7/2004 y 8/2004.

BOE 20 de octubre de 2003 pág. 8682

Resolución de 26 de septiembre de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se hace público el Plan de Estudios de Licenciado en Psicología, a impartir en la Facultad de Ciencias de la Educación.

BOE 21 de octubre de 2003 pág. 37723

Resolución del Rectorado de la UNED, de 1 de septiembre de 2003, sobre el extravío de título académico.

BOE 21 de octubre de 2003 pág. 8743